

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención, registrada bajo el N° 12.686, referente a realizar acciones conjuntas y articuladas que promuevan la creación de redes nacionales de formación profesional para los sectores agropecuarios, de la construcción y de la informática, celebrada el día 15 de septiembre de 2006; ratificada mediante Decreto provincial N° 745/08.

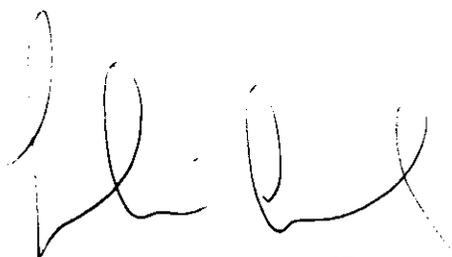
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

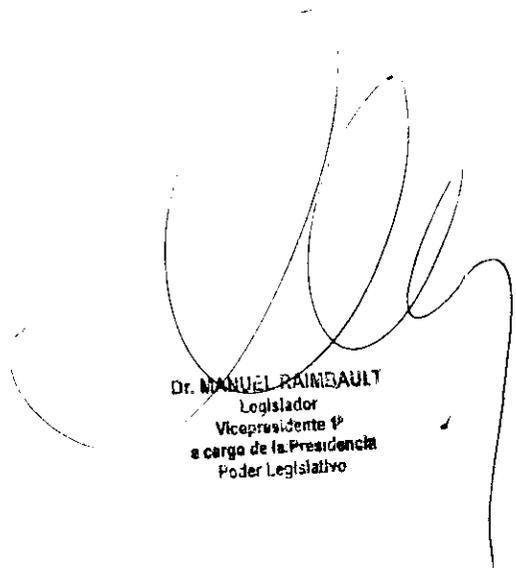
RESOLUCIÓN N°

213

/09.-



MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo